

## Guía Docente: Psicología forense aplicada al ámbito penal I

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Titulación</b>	Máster en Psicología Forense
<b>Plan de estudios</b>	2021
<b>Materia</b>	Módulo obligatorio
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Período de impartición</b>	Segundo Trimestre
<b>Curso</b>	Primero
<b>Nivel/Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
<b>Profesor Responsable</b>	María Eugenia Tapia Sanz	<b>Correo electrónico</b>	mariaeugenia.tapia.sanz@ui1.es
<b>Área</b>		<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	linkedin.com/in/meugeniatps		

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<p><b>Asignaturas de la materia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a los procedimientos judiciales y actuaciones del psicólogo forense en el ámbito judicial</li> <li>• Metodología avanzada de investigación</li> <li>• Otras áreas de intervención del psicólogo forense</li> <li>• Psicología forense aplicada al ámbito civil</li> <li>• Psicología forense aplicada al ámbito penal I</li> <li>• Psicología forense aplicada al ámbito penal II</li> <li>• Repercusiones legales de los trastornos mentales</li> <li>• Técnicas y procedimientos de evaluación en psicología forense</li> </ul>
<p><b>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</b></p>	<p>La asignatura de «Psicología forense aplicada al ámbito Penal I» se enmarca dentro de las asignaturas de carácter obligatorio del Máster de Psicología forense, contextualizada en el segundo trimestre.</p> <p>En esta asignatura el alumno va a adquirir los conocimientos necesarios acerca de la imputabilidad y las esferas volitivas y cognitivas. Asimismo, podrá adquirir las habilidades necesarias para conocer y aplicar los principales instrumentos que permiten predecir y evaluar el riesgo de delincuencia y reincidencia, así como los modelos de evaluación e intervención de los sujetos que se encuentran acusados de tipologías delictivas en las que se requiere la valoración psicológica forense.</p> <p>Abordaremos, desde un punto de vista general, la prevención de la violencia en menores de edad así como la valoración de la peligrosidad, explicando los orígenes de la conducta antisocial y la delincuencia de menores, violencia filio-parental, medios de internamiento de menores y medidas de reeducación.</p>

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p><b>Competencias de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CG01 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Forense.</li> <li>• CG02 - Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.</li> <li>• CG03 - Ser capaz de seleccionar y aplicar los métodos y técnicas adecuados para la evaluación psicológica forense y en contextos jurídicos.</li> <li>• CG05 - Conocer, y actuar de manera consistente con las directrices deontológicas que son específicas y características de la evaluación e intervención en Psicología Jurídica y Forense.</li> <li>• CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</li> <li>• CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</li> <li>• CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</li> <li>• CE13 - Saber aplicar los métodos y estrategias de investigación y evaluación con infractores.</li> <li>• CE14 - Analizar las distintas tipologías de victimario y conocer las alternativas de intervención.</li> <li>• CE15 - Ser capaz de analizar interdisciplinariamente las causas, factores y consecuencias de la delincuencia, así como las nuevas formas de criminalidad, los contextos en los que se realiza y las medidas destinadas a su prevención.</li> </ul>
<p><b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los principales instrumentos para predecir y evaluar el riesgo de delincuencia y reincidencia.</li> <li>• Saber cuáles son los modelos de evaluación e intervención de los sujetos que se encuentran acusados de tipologías delictivas en las que se requiera la valoración psicológica forense.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p><b>Breve descripción de la asignatura</b></p>	<p>La asignatura se centrará por completo en la evaluación y valoración del agresor o victimario de una tipología delictiva, centrandó sus contenidos en la explicación del concepto de imputabilidad y las esferas que deben valorarse (volitiva, cognitiva), la valoración de la peligrosidad del sujeto acusado de un hecho delictivo así como una posible valoración de la reincidencia delictiva de los sujetos que se encuentran privados de libertad.</p> <p>Dentro de los victimarios se incluirán contenidos relativos a la prevención de la violencia en menores de edad así como la valoración de la peligrosidad de los menores infractores, con explicación de los orígenes de la conducta antisocial y delincuencia de menores, violencia filio-parental, medios de internamiento de menores y medidas de reeducación de los mismos.</p>
<p><b>Contenidos</b></p>	<p><b>Unidad didáctica 1: La psicología dentro del ámbito penal</b></p>

- Aproximación al concepto de psicología forense penal
- La imputabilidad
- La prueba pericial en el proceso penal

#### **Unidad didáctica 2: El sujeto agresor o victimario**

- Definición de agresor
- Psicopatología en personas agresoras
- Aplicaciones dentro del marco legal vigente

#### **Unidad didáctica 3: Valoración y evaluación en sujetos agresores**

- Evaluación en sujetos agresores
- Pruebas diagnósticas
- Valoración del riesgo de violencia y reincidencia

#### **Unidad didáctica 4: Realización de informes periciales en sujetos agresores**

- Qué es un informe psicológico pericial
- Partes de una evaluación psicológica pericial

#### **Unidad didáctica 5: El menor como sujeto agresor**

- El menor agresor
- Factores psicosociales asociados a la delincuencia
- Prevención de la violencia en menores de edad
- Violencia filio-parental

#### **Unidad didáctica 6: Valoración del menor agresor y medidas judiciales**

- Proceso de evaluación en casos de menores
- Valoración de la peligrosidad del menor infractor
- Medidas de internamiento
- Medidas de reeducación

## METODOLOGÍA

### Actividades formativas

Para favorecer un adecuado proceso de aprendizaje, a lo largo de las seis unidades didácticas que componen la asignatura, el alumno podrá hacer uso de los siguientes elementos de aprendizaje, cada uno de ellos enfocados a la consecución de una competencia de estudio concreta, que a su vez se incluyen como actividades evaluativas dentro del proceso de evaluación continua de la asignatura:

**Estudio de caso:** revisión, estudio y solución de un caso de aplicación práctica como motivación y conducción del pensamiento reflexivo personal. Es una propuesta de conocimiento inductivo que pretende activar el pensamiento del estudiante y ponerlo en situación de iniciar el aprendizaje y llegar a adquirir conocimientos por sí mismo. Se trata de exponer al alumno ante una situación real, la cual deberá defender y presentar.

**Visualización de entrevistas/vídeos.** A través de la revisión de contenido multimedia, habrá que responder a una serie de preguntas, debiendo realizar una revisión teórica del temario y haciendo una reflexión al respecto. Se busca evaluar la capacidad del alumno para expresarse y desarrollar sus ideas, indagando y yendo más allá de lo expuesto.

**Foros de debate:** participación y comunicación del pensamiento crítico argumentado, sustentado en la reflexión de preguntas de interpretación sobre un contenido propuesto, complementario al contenido teórico de la unidad, con el objeto de contrastar y compartir conocimiento entre los participantes tras una actividad de investigación que fundamente y estructure dicho conocimiento.

**Cuestionario:** A lo largo de la asignatura se habilitarán tres cuestionarios, con el objeto de preparar al alumno para el examen final.

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

*En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.*

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

#### **Sistema de evaluación convocatoria ordinaria**

##### **Opción 1. Evaluación continua**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Opción 2. Prueba de evaluación de competencias**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Características de los exámenes**

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

### **Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria**

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

<b>Bibliografía básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Graña, J.L., Peña, M.E. y Andreu, J.M. (2008). Manual Docente de Psicología Clínica, Legal y Forense. Graña</li> <li>Reyes Calderón, J. A. Imputabilidad e inimputabilidad. Editorial Seguridad y Defensa, 2016.</li> </ul>
<b>Bibliografía complementaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baños, R.M. y Perpiñá, C. (2009). Exploración psicopatológica</li> <li>Psicopatología forense: comportamiento humano y tribunales de justicia. García-López, E. (2014)</li> <li>Casos prácticos en psicología forense. Vázquez, B.; Catalán, M<sup>a</sup> J.</li> <li>Manual de psicología forense, Vázquez, B. (2007)</li> </ul>
<b>Otros recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Andreu, J.M.; Graña, J.L. y Peña, M.E. (2019). Revista Psicopatología Forense. <a href="http://masterforense.com">Revista Psicopatología Forense (masterforense.com)</a></li> <li>Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. <a href="https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444">https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444</a></li> <li>López, J. y Merino, J.F. (2015). Resumen de las dos leyes del menor. <a href="#">Resumen de las dos leyes del menor.   Notarios y Registradores</a></li> <li>Tiffon, B.N. Psicopatología Forense. <a href="#">Psicopatología Forense - Manual de Consultoría en Psicología y Psicopatología clínica, legal, jurídica, criminal y forense - Libros y Revistas - VLEX 37161171</a></li> </ul>